

TELECOMUNICACIONES

Axtel busca canal de TV abierta

La empresa no descarta una fusión o alianza

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

La compañía de telecomunicaciones **Axtel** está abierta a ser parte del proceso de consolidación que generará la aplicación de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones, radiodifusión y competencia; así como a participar en la licitación de las dos nuevas cadenas digitales de televisión abierta.

Además, la empresa planea invertir en la red pública compartida que el gobierno desarrollará con la banda de 700 megahertz, anunciaron Adrián de los Santos Escobedo, director de relación con inversionistas y financiamiento y Ermilo Vázquez, director de regulación e interconexión de la compañía.

Durante una conferencia de prensa, Adrián de los Santos advirtió que una vez que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** emita las reglas que mandata la reforma y de que el Congreso apruebe la regulación secundaria correspondiente, se catalizará un proceso de consolidación entre las empresas no preponderantes para poder enfrentar a las compañías más fuertes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

“Estamos explorando varias alternativas”, comentó que incluso aunque no existe algo concreto, habría una alianza, por

ejemplo, entre la compañía y **Alestra**.

Consolidación

Precisó que el proceso de consolidación que se espera se refiere principalmente a alianzas y fusiones, para lo que se debe prever incluso la entrada de nuevas empresas extranjeras.

Por otro lado, Ermilo Vázquez, informó que **Axtel** sí tiene interés de participar en la licitación de las dos nuevas cadenas digitales de televisión abierta; pero que para tomar una determinación será necesario que, en primer lugar, se conozcan

la convocatoria y las bases correspondientes.

Destacó que una vez que se conozcan las reglas la empresa también analizará su posible participación en la red pública compartida que el gobierno desarrollará mediante el uso de la totalidad de la banda de 700 megahertz.

Interconexión

En relación a la propuesta del Poder Ejecutivo de incluir en la regulación secundaria que

la empresa preponderante no pueda cobrar la tarifa del tráfico que termine en sus redes, Vázquez consideró que se puede prever que esa opción no será aceptada.

En tal sentido estimó que la tarifa se fijará en alrededor de 2.4 centavos de peso por minuto, que es el resultado del modelo de costos que desarrolló la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

Destacó que el tema de las tarifas de interconexión es la principal preocupación, ya que de su solución dependerá que se

pueda “dar vuelta a la página”.

Ermilo Vázquez consideró, de la misma forma, la desagregación del bucle local, que implica el pago basado en costos de usar sólo aquellos elementos de la red que se requieren; pero que también es necesario que en la reglas queden claros los tiempo de entrega de los insumos.

Precauciones

Los directivos destacaron que entre las preocupaciones de **Axtel** destacan los criterios diferentes para determinar preponderancias en telecomunicaciones y radiodifusión; que se pueda emitir una regulación asimétrica laxa para el preponderante en radiodifusión y que no se les elimine la exclusividad en contenidos para preponderantes en radiodifusión.

De la misma forma a **Axtel** le preocupa que el radiodifusor preponderante pueda escoger la señal con multiprogramación que el operador de televisión restringida debe retransmitir, de la misma que pudiera haber tarifas de interconexión asimétricas entre operadores no preponderantes y que pudieran haber elementos externos o sobrecargos en la tarifa de interconexión.

Recursos

Los directivos informaron que durante 2014 **Axtel** destinará inversiones entre 150 y 160 millones de dólares y que espera un crecimiento moderado en ingresos y flujo de operación.

Durante el cuarto trimestre de 2013, **Axtel** tuvo ingresos de dos mil 988 millones de pesos, cifra mayor a los dos mil 418 millones del año previo.

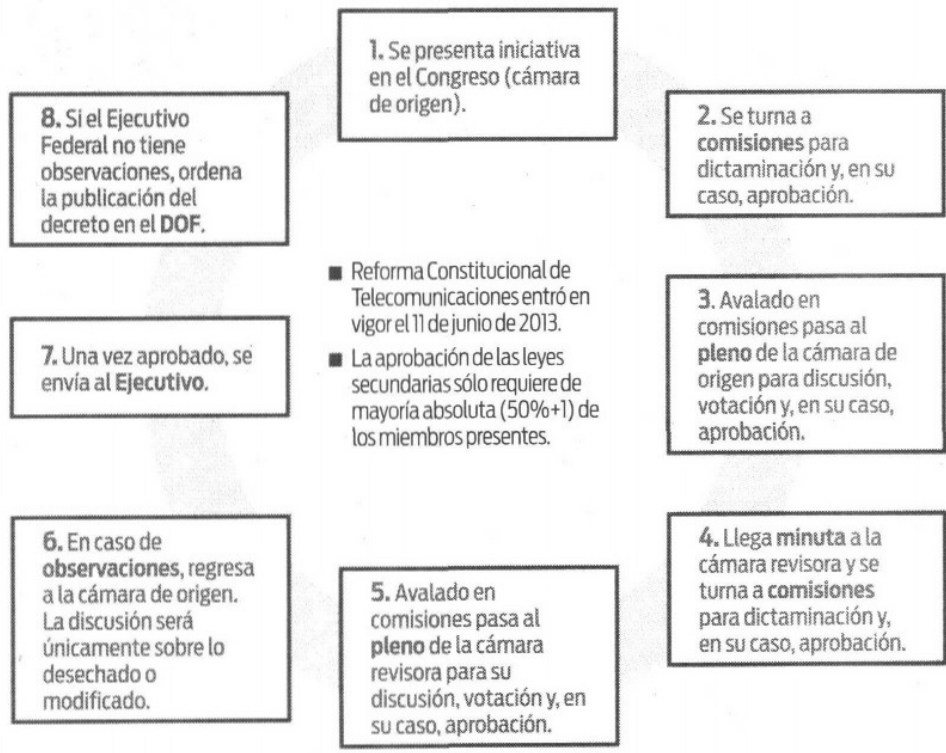


160

MILLONES

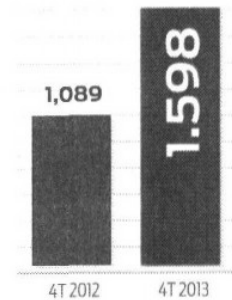
de dólares es el monto máximo que planea invertir la empresa en 2014

PROCESO LEGISLATIVO DE LAS LEYES SECUNDARIAS

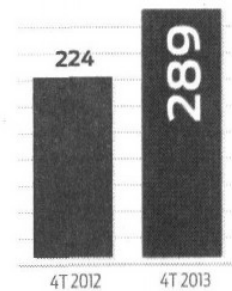


Ingresos

(Millones de pesos, T= Trimestre)
Por mercado empresarial y gobierno



Por internet y TV



FUENTE: Axtel